



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 988 - - - - -

(27 JUN 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 "Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES", expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de "Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: "Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."

Que mediante Resolución N° 986 del veintisiete (27) de junio de 2019, emitida por la Entidad se le reanudó vacaciones a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.103.576, quien se desempeña en el empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por cinco (5) días, comprendidos entre el tres (3) de julio de 2019 hasta el nueve (9) de julio de 2019, debiendo reintegrarse a sus labores el día diez (10) de julio de 2019.

Que a través Resolución N° 987 del veintisiete (27) de junio de 2019, emitida por la Entidad se le concedió Permiso Remunerado a la funcionaria YINNA ALEXANDRA MUÑOZ BARBOSA, identificada con cédula de Ciudadanía N° 53.103.576, quien se desempeña en el empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, por tres (3) días hábiles, comprendidos entre el diez (10) de julio de 2019 hasta el doce (12) de julio de 2019.

Que en atención al disfrute de reanudación de vacaciones y al permiso remunerado concedido a la citada funcionaria y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Que en virtud de lo anterior, el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía N° 73.576.544 quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de funciones y competencias laborales para que se le pueda realizar la asignación de funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, según análisis de requisitos

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 988 - - - - -

(27 JUN 2019)

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"

adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia, se le asignarán al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía N° 73.576.544, las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, por los días comprendidos entre el tres (3) de julio de 2019 hasta el día doce (12) de julio de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con Cédula de ciudadanía N° 73.576.544 quien se desempeña en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 de la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01, ubicado en la Dirección General - Área de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, por los días comprendidos entre el tres (3) de julio de 2019 hasta el día doce (12) de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA identificado con la Cédula de ciudadanía N° 73.576.544.


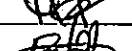


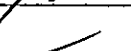

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 27 JUN 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario-Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Proyectó:	Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la OAJ	María Ximena Correa Rivera - Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**